



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ - ANTIOQUIA

AUDIENCIA DE EXHIBICION DE TITULO
(Artículos 265 y ss. del Código General del Proceso)

Acta N°	26
----------------	-----------

Fecha

Clase de proceso

Día	Mes	Año
27	7	2022

Ejecutivo

Hora Iniciación: 9:13 A.M	Hora Finalización: 9:28 A.M.
---------------------------	------------------------------

RADICACIÓN DE PROCESOS

0	5	0	4	5	3	1	0	3	0	0	1	2	0	2	1	0	0	1	8	3	0	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Código Juzgado	Especi alidad	Consecutivo Juzgado	Año			Consecutivo			Consec. Recurso											

PARTES Y APODERADOS

Demandante		
Nombre y apellidos	Cédula	Asistencia
Jorge Tuberquia	71.250.084	No compareció
Apoderado(S)		
William Santiago Betancourt Sabogal	9.738.921 T.P 312.007	Compareció

Demandada		
Luz Miriam Largo Uribe	39.415.608	Compareció (virtual)

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. ACTOS DE COMPARECENCIA: Se hizo la verificación de asistencia

de forma mixta en la audiencia. Se dejó constancia de la asistencia del apoderado judicial.

2. EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO: Presentado los títulos valores- Letras de cambio- por la parte demandante, de oficio se dio trámite de la exhibición ordenada y se dejó registro de su contenido.

Se hizo la devolución del título valor a la parte demandante teniendo en cuenta que su copia registra en el expediente electrónico.

3. AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN: En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ ANTIOQUIA,**

RESUELVE:

PRIMERO: SEGUIR ADELANTE con la ejecución a favor de Jorge Iván Tuberquia Sepúlveda y en contra de Luz Miriam Largo Uribe conforme al auto que libró mandamiento de pago del 14 de julio de 2021 por la parte motiva en esta providencia.

SEGUNDO: CONDENAR EN COSTAS a la ejecutada señalando como agencias en derecho la suma de \$500.000.

TERCERO: DISPONER que se realice la liquidación del crédito de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

CUARTO: ORDENAR el avalúo y posterior remate de los bienes que ya se encuentran embargados y secuestrados o de aquellos que en lo sucesivo llegaren a cautelarse.

Enlace: <0025AudienciaExhibiciónDeTitulo.mp4>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)

HUMBERLEY VALOYES QUEJADA

JUEZ

Firmado Por:
Humberley Valoyes Quejada
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6de5171f216d7000a3003215f0baaff7361a3e5359e6b8270c0f982c5ed5928**

Documento generado en 27/07/2022 04:17:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>